



MAT: CONCEDE PERMISO CON GOCE
DE REMUNERACION A
FUNCIONARIO QUE INDICA

ALGARROBO, 15 DE ENERO DE 2013

DECRETO N° 132

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFI N° 1 Código del Trabajo
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial Párrafo 3° "de los feriados", Art.101 al 106 del citado cuerpo normativo
6. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131, del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 5.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
9. Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de don Mario Ramirez Cruz, año 2013.

CONSIDERANDO

Solicitud de permiso con goce de remuneraciones de Paradocente del Liceo Técnico Carlos Alessandri.

DECRETO:

II. Concédase permiso con goce de remuneración a Paradocente del Liceo Técnico Carlos Alessandri A, Señor Mario Ramírez Cruz, Cédula de Identidad N° _____ por MEDIO

DÍA, correspondiente al 15 de Enero de 2013

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

DIRECTOR ADM.
DEPTO. EDUCACION
V° B°

**JOGF/PMM /MRT/PMP/CRH/jlvs.-
DIST RIBUCION:**

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesado en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)



CONTROL INTERNO

CUMENTO

17 ENE. 2013 N° 16:05

18 ENE. 2013 N° 11:30